



Resolución de 14 de abril de 2015, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifica la relación definitiva de aspirantes admitidos y se modifica la lista del Tribunal Nº 6 del País Vasco de la Subescala de Intervención-Tesorería categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 12.1 y 13.1 de la Orden HAP/2558/2014, de 23 de diciembre de 2014, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (B.O.E de 9 de enero de 2015), se publicó la Resolución de 24 de marzo de 2015. Habiéndose detectado errores materiales he resuelto:

PRIMERO: Incluir en la lista definitiva de admitidos por omisión, al siguiente opositor:

44358344S	ZURITA GUZMÁN, PILAR	P	TRIBUNAL 2 MADRID
-----------	----------------------	---	-------------------

SEGUNDO: Rectificar la lista del Tribunal Nº 6 de País Vasco donde Dice:

Secretario:

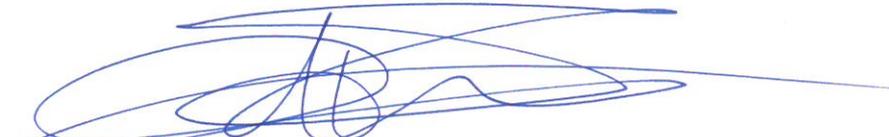
Suplente: Isidro Barturen Lasa.

Debe decir:

Suplente: Isidro Barturen Lasa. Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Madrid, 14 de abril de 2015  
La Directora General de la Función Pública



Elena Collado Martínez